



APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PROYECTO "MEJORAMIENTO DE PISO COCINERÍAS Y MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-29-LP23.

DECRETO ALCALDICIO N°2.235. -

DALCAHUE, 02 de octubre de 2023.-

VISTOS: El acta de entrega de terreno de fecha 02/10/2023, el decreto alcaldicio N°2.211 de fecha 27/09/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°2.190 de fecha 22/09/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 21/09/2023, el Certificado de Fianza WEB N° W2715-009383 de fecha 15/09/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 26 del Secplan de fecha 05/09/2023 que notifica al contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 1.983 de fecha 28/08/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 98 de la Secretaria Municipal de fecha 25/08/2023 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 33 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 25/08/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 23/08/2023, el Acta de Apertura de fecha 21/08/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-29-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 1.789 de fecha 27/07/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El acta de entrega de terreno de fecha 02 de octubre del 2023, correspondiente a la obra denominada "**MEJORAMIENTO DE PISO COCINERÍAS Y MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE**" el cual se encuentra recibido por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED] a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RBSN/pbd. -